

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BMC
MOTORS S.A**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de septiembre de 2019, a las 10 am, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Brasil y Santiago Duarte, se reúnen los accionistas de la compañía BMC MOTORS S.A de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Cargo	Capital	%
Jose Francisco Garzón Zambrano	Accionista	750	75
Priscila Alexandra Tomsich Vallejo	Accionista	250	25

Conforme a la moción presentada por la Gerente General de la Compañía, se designa a José Francisco Garzón Zambrano como Presidente Ad-hoc de la Junta, y como Secretaria Ad-hoc de la misma a la señora Virginia Estefanía Simba Mendez

La Secretaria da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario relativo al ejercicio económico 2019
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2019
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2019, y sus respectivos anexos;

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer, el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía relativo al ejercicio 2019, la Junta General los aprueba por unanimidad.
2. Al conocer el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.

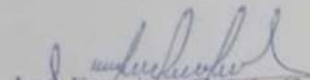
Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende a la Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

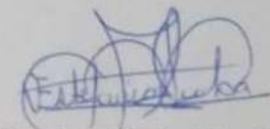
El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Informes presentados por el Comisario de la Compañía

Se levanta la sesión a las 15:00 horas

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, el Presidente Ad-Hoc, y la Secretaria Ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados


José Francisco Garzón Zambrano
PRESIDENTE AD-HOC


Virginia Estefanía Simba Mendez
SECRETARIA AD-HOC